



**INTERNET
ACUERDOS
SESIÓN DEL CONSEJO EJECUTIVO ORDINARIO N° 630**

Viernes 23 de marzo de 2011

APERTURA DE LA SESIÓN

En Santiago, viernes 23 de marzo, siendo las 9,35 horas, en el Salón de Sesiones de la Junta Nacional, se da inicio a la Sesión Ordinaria del Consejo Ejecutivo N°630 bajo la presidencia del titular, señor Miguel Reyes Núñez, y con la asistencia del Vicepresidente Nacional señor Raúl Morales Matus, Vicepresidente Nacional, señor Marcelo Zúñiga Schampke; Tesorero Nacional, señor José Matute Mora; Secretario Nacional, señor José Echiburú Núñez.

Además asisten los siguientes funcionarios: Sr. Leonardo Saleh Sabat, Jefe de Gabinete; señor Fernando Recio Palma, Asesor Jurídico; señor Alex San Martín Navarro, Gerente de Administración y Finanzas; señor Carlos Fabián Bustamante, Contralor; señor Luis Erpel Celis, Jefe de Contabilidad y Finanzas; señor Guillermo Araya Huerta, Director ANB y Fernando Guardiola Velarde, Asistente.

CUENTA DEL PRESIDENTE NACIONAL

Se aprueba por unanimidad la cuenta del Presidente Nacional

CUENTA DEL SECRETARIO NACIONAL

Se aprueba la cuenta del Secretario Nacional

1. OPERACIONES BOMBERILES. Expone el Jefe de Gabinete Leonardo Saleh

1.-Area Proyectos:

1.1.-Solicitud de emisión certificado FNDR C.B. Coquimbo:

Tomar conocimiento recepción con el apoyo y Vº Bº del Consejo Regional de Coquimbo de la solicitud de emisión de certificado de apoyo para ser presentado al Fondo Nacional de Desarrollo Regional, del proyecto **"Adquisición vehículo especial: camión multipropósito, Coquimbo"** para ser asignado al Cuerpo de Bomberos de Coquimbo".

El proyecto pretende la adquisición de un carro bomba multipropósito para la Tercera Compañía del Cuerpo de Bomberos de Coquimbo, que además de realizar labores de Extinción de incendios, pueda intervenir en operaciones de rescate y funcionar como Centro de Comando.

Los fundamentos de servicio presentados en el proyecto justifican la renovación de material mayor de la compañía ya que se está renovando un carro bomba Renault modelo S 170 año 1985 que ya tiene cumplida su vida útil.

El financiamiento del proyecto será solicitado íntegramente al FNDR con un costo aproximado de \$ 219.347.496.-

ACUERDO: Acogidos los fundamentos de servicio planteados en el Proyecto por el Cuerpo de Bomberos de Coquimbo con el apoyo del Consejo Regional de Cuerpos de Bomberos de Coquimbo, se acuerda emitir el certificado de apoyo para ser presentado al FNDR para la adquisición de 1 Carro Bomba multipropósito, haciendo mención que la Junta Nacional no compromete fondos en la ejecución de este proyecto.

1.2.-Solicitud de postulación material mayor sin aporte:

Tomar conocimiento de proyectos enviados por los Consejos Regionales de Valparaíso y Los Ríos, para la asignación para los Cuerpos de Bomberos de San Felipe, Los Andes, Malalhue y Lago Ranco de carros bomba sin aporte de acuerdo a la política establecida por el Directorio de entregar 20 unidades por año.

ACUERDO: Acusar recibo de los proyecto e informar a los Consejos Regionales que serán ingresados al "**Banco de Proyectos de carros sin aporte 2012**" y presentado para estudio y resolución al Directorio Nacional cuando éste lo determine.

2.- Área Registro Bomberil:

2.1.- Apoyo Profesional a Cuerpos de Bomberos.

Informar que en el periodo se ha brindado apoyo profesional, tanto vía correo electrónico como por teléfono, a los siguientes Cuerpos de Bomberos:

- Chol-Chol
- Quilpué
- Teno
- Ñuñoa
- Molina
- Quintero
- Quinta Normal
- Penco
- San Fernando
- La Granja

Las principales consultas tienen relación con los beneficios legales de bomberos y los procedimientos para acreditar los accidentes en acto de servicio, así como también por los convenios suscritos por la JNCB en beneficio de Bomberos de Chile.

2.2.- Registro Nacional de Bomberos:

Tomar conocimiento de trabajo realizado respecto de lo dispuesto por la Ley Marco de Bomberos de Chile, que crea un registro nacional de bomberos. Al respecto, se inició el proceso de planificación que permita la creación e implementación del registro, realizándose levantamiento de información a contener en dicho registro, el que será administrado mediante un software, que será desarrollado por alumnos de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Chile y apoyado por el Departamento de TI de la Junta Nacional. El referido Registro debe entrar en funcionamiento durante el segundo semestre del 2012.

3.- Departamento Técnico:

3.1.- Tomar conocimiento de las siguientes acciones realizadas por el Departamento Técnico:

- **Revisión de recepción y conformidad de equipos adquiridos en los siguientes procesos de Licitación:**

- Informe de Guantes para Bomberos, Licitación N° 19/2011.
- Informe de Cascos norma E.N., Licitación N° 03/2011.
- Informe de partida de Uniformes Estructurales para Bomberos, Licitación N° 15/2011.

- **Coordinación y realización de las evaluaciones técnicas de los siguientes procesos de Licitación:**

- Evaluación técnica de Detectores de Gas para licitación n° 06/2012.

- **Elaboración de los siguientes informes:**

- Finalización informe Proyecto Estandarización.
- Respuestas a consultas Bases Técnicas licitaciones 7, 8 y 9/2012.
- Desarrollo de Información Técnica para WEB www.bomberos.cl del siguiente equipamiento:
Bombas de espalda, Cascada y Compresor, Cascos norma EN, Cascos NFPA, Detectores de electricidad, Equipos de rescate Hidráulico, Esclavinas, Ganchos, Gemelos, Guantes de trabajo, Linternas, Mangueras, Motoamoladoras, Motobombas, E.R.A., Pitones, Uniformes Normados, Ventiladores.
- Participación en reuniones del comité extintores portátiles del INN sobre el estudio de la nueva norma NCH 3268.c2011 Extintores Portátiles- Servicio Técnico – Requisitos.
- Participación en reuniones del comité extintores portátiles del INN sobre el estudio de la nueva norma NCH 3277/1.c 2011 relativa a Símbolos Gráficos Colores de Seguridad y señales de seguridad, Parte 1 "Principios de Diseño para señales de seguridad y marcas de seguridad".
- Participación en reuniones del Ministerio de Educación por Comisión Nacional de Seguridad Escolar, informativa inherente a Semana de la Seguridad Escolar.

- Desarrollo de tríptico para Plan de Emergencia.
- Levantamiento de Riesgos Sede JNCB.
- Reunión Comité Paritario JNCB.

4.- Departamento de Material Mayor:

4.1. Proceso de actualización de carros escalas mecánicas.

Tomar conocimiento de informe de análisis técnico y presupuesto solicitado por acuerdo del Directorio para la reparación y recuperación con garantía de funcionamiento por 10 años, de las escalas mecánicas que se encuentran actualmente en servicio, según el siguiente detalle recibido a la fecha:

Cuerpo	Modelo	Año	Presupuesto	Costo Euros Neto
Arica	M 210 EPSA 32	1996	526078	128.109,60
Iquique	M 210 EPSA 32	1994	526236	98.098,00
Valparaíso	M 210 EPSA 32	1990	524730	106.843,00
Punta Arenas	EPA 30	2000	527996	104.764,00

Luego de revisados los antecedentes técnicos y económicos que se consideran para la realización de los trabajos, se informa que los costos de reparación de las 4 escalas mecánicas, con certificación de extensión de su vida útil por 10 años, con garantía de funcionamiento por parte del fabricante, se hace técnicamente recomendable la recuperación de estos equipos.

ACUERDO: Analizados los antecedentes se acuerda autorizar, con cargo al Fondo Solidario del artículo 26º, la reparación y actualización de las escalas mecánicas actualmente en servicio en los Cuerpos de Bomberos de Arica, Iquique, Valparaíso y Punta Arenas, según presupuestos adjuntos, disponiendo la coordinación con los Cuerpos de Bomberos a objeto de establecer un cronograma para concretar dichas reparaciones. Una vez finalizado el proceso con estas primeras escalas se procederá con las restantes que se encuentran en Chile y que estén en condiciones de ser sometidas a una reparación de esta envergadura.

4.2.- Recepción y revisión de carros usados para reasignación:

Tomar conocimiento de revisión y recepción de los carros usados entregados por Cuerpos de Bomberos para su reasignación, proceso que contempló revisión de su estado general, levantamiento de acta y determinación de costos de reparación, para determinar eventuales reasignaciones o despiece de aquellos vehículos que no resulten convenientes mantener en operación.

4.3.- Revisiones de Material Mayor nuevo para entrega a Cuerpos de Bomberos:

Tomar conocimiento que en el periodo se realizó la revisión de los siguientes carros bomba y de especialidades nuevos, los que luego de recibidos serán entregados a los siguientes Cuerpos de Bomberos:

Orden de Compra	Región	Destinatario	Descripción de Carro	Empresa
406	IV	Combarbalá	C1 Ataque Rápido	Magirus
363	VIII	Concepción	C3 Carro Magirus	Magirus
396	VIII	Talcahuano	C2C Urbano Estándar LF	Magirus
386	RM	Ñuñoa	C8 Porta Escala Básico	Crimson
387	RM	Ñuñoa	C8 Porta Escala Básico	Crimson

4.4. Solicitud de Reasignación de carros

Tomar conocimiento de proyectos de los siguientes Cuerpos de Bomberos, los que solicitan recibir carro bombas en reasignación:

Cuerpo	Región	Asignación
Cuerpo de Bomberos de Coltauco	O'Higgins	5ta CIA
Cuerpo de Bomberos de Dalcahue	Los Lagos	3ra CIA
Cuerpo de Bomberos de Frutillar	Los Lagos	6ta CIA
Cuerpo de Bomberos de Frutillar	Los Lagos	5ta CIA
Cuerpo de Bomberos de Romeral	Maule	2da CIA
Cuerpo de Bomberos de Quellón	Los Lagos	4ta CIA

ACUERDO: Al respecto, se acuerda informar a los Cuerpos de Bomberos, que dichas solicitudes serán incorporadas al listado de solicitudes existentes, la que serán priorizadas en la medida que existan vehículos disponibles.

4.5. Solicitud de Reasignación de carro bomba CB Puente Alto:

Tomar conocimiento de nota del Cuerpo de Bomberos de Puente Alto, mediante la cual solicita que carro bomba que debe ser entregado a la Junta Nacional para su reasignación, pueda ser reasignado internamente a objeto de ser incorporado al servicio en la Sexta Compañía, de reciente formación, ubicada en el sector de Casas Viejas.

ACUERDO: Analizados los fundamentos planteados, se acuerda acceder a lo solicitado.

4.6. Solicitud de repuesto para carros antiguos:

Tomar conocimiento de notas de los Cuerpos de Bomberos de Paine y Yervas Buenas, mediante las cuales solicitan colaboración para conseguir repuestos para carros bomba Berliet 770 KB6, que son de difícil acceso o de costo elevado solicitando la posibilidad de entregar en la medida de lo posible, repuestos que se encuentren en vehículos inutilizados pero que mantienen piezas operativas.

ACUERDO: Al respecto, se acuerda disponer que el área de Material Mayor pueda arbitrar las medidas que procedan, para entregar a los Cuerpos de

Bomberos solicitantes, los repuestos que puedan encontrarse en buen estado en carros entregados por Cuerpos de Bomberos receptores de carros nuevos y que dichos vehículos se encuentren inutilizados pero que mantienen piezas operativas, adoptando igual procedimiento para solicitudes futuras.

4.7. Regularización de inscripción en Registro Nacional de Vehículos Motorizados de carros sin placa patente:

Para cumplir con lo dispuesto en la ley marco de Bomberos de Chile, y teniendo un plazo de 180 días para la inscripción en el Registro Nacional de Vehículos Motorizados dependiente del Servicio de Registro Civil e Identificación, de todos aquellos vehículos pertenecientes a los Cuerpos de Bomberos, se procedió a levantar la nómina de vehículos de Bomberos que se encontraban en esta situación.

Al respecto, y luego de analizados la información contenida en el catastro, se obtuvo una cifra de 380 vehículos de bomberos que no cuentan con placa patente, considerando datos ingresados al catastro hasta el día 10 Febrero de 2012.

Del total de 380 carros del primer levantamiento y luego de procesos de validación de la información y revisión de los antecedentes que obran en poder de la Junta Nacional, se pudo determinar que un total de 16 si se encontraban inscritos en el citado registro, según el siguiente detalle:

	REGION	PROVINCIA	CUERPO BOMBEROS	CARRO	PATENTE
1	Valparaíso	Los Andes	SAN ESTEBAN	B 1	XE-8436-1
2	Libertador Bernardo O'Higgins	Cachapoal	GRANEROS	B 2	BPFX-79-5
3	Maule	Curicó	CURICO	B 4	XE-8504-K
4	Maule	Talca	PENCAHUE	B 1	BYTP_52-5
5	Bío Bío	Concepción	CHIGUAYANTE	B - 2	WC2854-4
6	Bío Bío	Concepción	CHIGUAYANTE	RH - 2	SU-7823
7	Bío Bío	Concepción	CHIGUAYANTE	H - 3	RR-9751
8	Bío Bío	Concepción	CHIGUAYANTE	RH - 3	BKDW-16
9	Bío Bío	Ñuble	TREHUACO	B-1	WE-6741-7
10	Araucanía	Cautín	TEMUCO	B-7	BTHB-28-1
11	Araucanía	Cautín	VILCUN	B-2	CGJD-24-5
12	Metropolitana	Santiago	QUINTA NORMAL	B-4	BCGY-74
13	Metropolitana	Santiago	QUINTA NORMAL	R-6	TV-3725

14	Metropolitana	Santiago	QUINTA NORMAL	B-2	YD-1827
15	Metropolitana	Santiago	QUINTA NORMAL	B-3	NW-6194
16	Metropolitana	Santiago	QUINTA NORMAL	B-6	BCGY-73

Luego, con la cifra restante de 264 vehículos se ha venido realizando un proceso de validación de datos, realizando reuniones con el Registro Civil para acordar un procedimiento para la inscripción de dichos vehículos, acordándose lo siguiente:

1.- La Junta Nacional enviará a cada Cuerpo de Bomberos un formato con los datos que debe contener la inspección ocular que deberá presentarse al Registro Civil, proceso que se encuentra actualmente en desarrollo.

2.- Cada Cuerpo de Bomberos obtendrá un certificado de inscripción ocular que contenga los siguientes datos:

- Tipo Vehículo : (Carro Bomba/camioneta/Furgón)
- Marca : Ej: (Renault, Mercedes Benz, etc)
- Modelo : Ej: S - 170
- Año : Ej: 1985
- Color : Ej: Rojo
- N° Motor : Ej: 002440KF
- N° Chasis : Ej: VF6JP2A1400015542
- Combustible : Petróleo/Bencina
- Peso Bruto Vehicular : XXX Kilos (**sólo vehículos posteriores a 2004**)

3.- Los certificados en original deberán ser enviados a la Junta Nacional.

4.- La Junta Nacional emitirá un certificado donde conste que el Cuerpo de Bomberos posee el vehículo para su operación.

5.- La Junta Nacional solicitará ante el Servicio de Registro Civil e Identificación la inscripción del vehículo en el Registro Nacional de Vehículos Motorizados.

6.- El Servicio de Registro Civil e Identificación revisará los antecedentes, pudiendo inscribir los vehículos en el citado Registro Nacional de Vehículos Motorizados o realizar observaciones, las que serán recibidas y tramitadas por la Junta Nacional hasta concretar la inscripción de los vehículos.

7.- Una vez recibidas las patentes, serán enviadas a cada Cuerpo de Bomberos por la Junta Nacional.

8.- Una vez concretada la inscripción en el Registro Nacional de Vehículos Motorizados, los cuerpos de bomberos recibirán directamente el certificado de dominio del vehículo (padrón).

Los vehículos que, sin prestar servicios operativos, se encuentren en calidad de reliquias y que por poseer características de vehículo con motor, necesiten ser inscritos en el citado registro automotor, también serán objeto de dicha solicitud ante el Registro Civil, por lo que los Cuerpos de Bomberos con material mayor en esta condición, deben proceder a informar de este hecho a la Junta Nacional a objeto de ser incorporados al proceso.

Procediendo según lo acordado, se han revisado los datos disponibles modificando cuando procedía, y confeccionándose y enviando a los Cuerpos de Bomberos la cantidad de 104 certificados para la inspección ocular en sus respectivas municipalidades, para la obtención del certificado original que permita a la Junta Nacional solicitar al Registro Civil la inscripción de los vehículos. Los formatos de inspección ocular enviados a los Cuerpos de Bomberos son los siguientes:

Correlativo	Cuerpo de Bomberos	Denominación	Inspección ocular preparada	Inspección ocular enviada
1	Buin	BX0	17-02-2012	17-02-2012
2	San Bernardo	B5	17-02-2012	17-02-2012
3	San Bernardo	BX7	17-02-2012	17-02-2012
4	San Bernardo	R2	17-02-2012	17-02-2012
5	Bulnes	R1	07-03-2012	07-03-2012
6	Bulnes	B1	07-03-2012	07-03-2012
7	Bulnes	BX1	07-03-2012	07-03-2012
8	Puerto Montt	M42	07-03-2012	07-03-2012
9	Puerto Montt	M11	07-03-2012	07-03-2012
10	Puerto Montt	M22	07-03-2012	07-03-2012
11	San Fernando	B-5	07-03-2012	07-03-2012
12	San Fernando	B-6	07-03-2012	07-03-2012
13	San Fernando	BX-4	07-03-2012	07-03-2012
14	San Fernando	BX5	07-03-2012	07-03-2012
15	San Fernando	BX6	07-03-2012	07-03-2012
16	San Fernando	J-6	07-03-2012	07-03-2012
17	San Fernando	M-1	07-03-2012	07-03-2012
18	Puerto Varas		12-03-2012	12-03-2012
19	Puerto Varas		12-03-2012	12-03-2012
20	Puerto Varas		12-03-2012	12-03-2012
21	Puerto Varas		12-03-2012	12-03-2012
22	Puerto Varas		12-03-2012	12-03-2012
23	Puerto Varas		12-03-2012	12-03-2012
24	Puerto Varas		12-03-2012	12-03-2012
25	Puerto Varas		12-03-2012	12-03-2012

26	Peñaflor	H-4	12-03-2012	12-03-2012
27	Litueche	R-1	12-03-2012	12-03-2012
28	Parral	R-10	12-03-2012	12-03-2012
29	Ñuñoa	H-4		
30	Ñuñoa	RB-8		
31	San Bernardo		13-03-2012	13-03-2012
32	San Bernardo		13-03-2012	13-03-2012
33	San Bernardo		13-03-2012	13-03-2012
34	Peñaflor	BX-4	13-03-2012	13-03-2012
35	Peñaflor	RX-4	13-03-2012	13-03-2012
36	Peñaflor	B-3	13-03-2012	13-03-2012
37	Peñaflor	S-1	13-03-2012	13-03-2012
38	Peñaflor	J-3	13-03-2012	13-03-2012
39	Peñaflor	RH-1	13-03-2012	13-03-2012
40	Casa Blanca	B-4	13-03-2012	13-03-2012
41	Curacaví	BX-2	14-03-2012	14-03-2012
42	Puente alto	BX-7	14-03-2012	14-03-2012
43	Puente alto	B-5	14-03-2012	14-03-2012
44	Puente alto	MX-1	14-03-2012	14-03-2012
45	Puente alto	K-3	14-03-2012	14-03-2012
46	Chillan	BX-3	15-03-2012	15-03-2012
47	Chillan	M-3	15-03-2012	15-03-2012
48	Chillan	RX-1	15-03-2012	15-03-2012
49	Chillan	B-3	15-03-2012	15-03-2012
50	Chillan	B-7	15-03-2012	15-03-2012
51	Chillan	S-8	15-03-2012	15-03-2012
52	Freire	B-3	15-03-2012	15-03-2012
53	Lanco	B-4	19-03-2012	19-03-2012
54	Villa Alhué	BX-1	19-03-2012	19-03-2012
55	San Esteban	B-1	20-03-2012	20-03-2012
56	Santa Rosa de Huantajaya	BX-1	20-03-2012	20-03-2012
57	Maipú	B-6	21-03-2012	21-03-2012
58	Maipú	BX-1	21-03-2012	21-03-2012
59	Maipú	BX-3	21-03-2012	21-03-2012
60	Maipú	BX-6	21-03-2012	21-03-2012
61	Maipú	M-7	21-03-2012	21-03-2012
62	Maipú	Q-4	21-03-2012	21-03-2012
63	Maipú	R-1	21-03-2012	21-03-2012

64	Maipú	J-8	21-03-2012	21-03-2012
65	Maipú	R-3	21-03-2012	21-03-2012
66	Maipú	R-6	21-03-2012	21-03-2012
67	Maipú	K-1	21-03-2012	21-03-2012
68	Til Til	B-3	21-03-2012	21-03-2012
69	San José de Maipo	R-1	21-03-2012	21-03-2012
70	San José de Maipo	B-2	21-03-2012	21-03-2012
71	San José de Maipo	R-3	21-03-2012	21-03-2012
72	San Felipe	B-5	21-03-2012	21-03-2012
73	San Felipe	B-7	21-03-2012	21-03-2012
74	San Felipe	BX-4	21-03-2012	21-03-2012
75	San Felipe	BX-7	21-03-2012	21-03-2012
76	San Felipe	J-6	21-03-2012	21-03-2012
77	San Felipe	K-9	21-03-2012	21-03-2012
78	San Felipe	LT-9	21-03-2012	21-03-2012
79	San Felipe	M-2	21-03-2012	21-03-2012
80	San Felipe	QB-2	21-03-2012	21-03-2012
81	San Felipe	R-8	21-03-2012	21-03-2012
82	San Felipe	S-6	21-03-2012	21-03-2012
83	Rio Hurtado	B-1	21-03-2012	21-03-2012
84	Isla de Pascua	R-1	21-03-2012	21-03-2012
85	Isla de Pascua	Z-1	21-03-2012	21-03-2012
86	Metropolitano Sur	R-6	21-03-2012	21-03-2012
87	Metropolitano Sur	Q-7	21-03-2012	21-03-2012
88	Conchalí	M-5	21-03-2012	21-03-2012
89	Conchalí	B-8	21-03-2012	21-03-2012
90	Conchalí	H-7	21-03-2012	21-03-2012
91	Conchalí	B-6	21-03-2012	21-03-2012
92	Conchalí	Q-5	21-03-2012	21-03-2012
93	Conchalí	RH-4	21-03-2012	21-03-2012
94	Conchalí	BX-3	21-03-2012	21-03-2012
95	Conchalí	S-2	21-03-2012	21-03-2012
96	Conchalí	Q-2	21-03-2012	21-03-2012
97	Conchalí	B-1	21-03-2012	21-03-2012
98	Calama	J-4	22-03-2012	22-03-2012
99	Calama	RT-1	22-03-2012	22-03-2012
100	Calama	Z-4	22-03-2012	22-03-2012
101	Calama	Q-6	22-03-2012	22-03-2012
102	Calama	B-6	22-03-2012	22-03-2012
103	Calama	UR-6	22-03-2012	22-03-2012
104	Calama	B-22	22-03-2012	22-03-2012

Se espera en las próximas semanas terminar con el envío a los Cuerpos de Bomberos de todos los formatos restantes.

A medida que se reciban los certificados de inspección ocular enviados por los Cuerpos de Bomberos, en original, se procederá a solicitar al Registro Civil las inscripciones respectivas hasta terminar el proceso.

ACUERDO: Ratificar lo obrado y autorizar, con cargo al Fondo Solidario del Art. 26, los gastos que irroque la inscripción de los vehículos en el R.N.V.M.-

5.- Área Infraestructura:

5.1.- Solicitud diseño Cuartel CB Puerto Natales:

Tomar conocimiento de nota del Consejo Regional de Magallanes y Antártica Chilena, mediante la cual respalda y acompaña proyecto del Cuerpo de Bomberos de Puerto Natales en el que se solicita el diseño y confección de anteproyecto de cuartel para la Segunda Compañía de ese Cuerpo de Bomberos. Dicho proyecto acompaña la documentación contemplada en el Procedimiento Institucional aprobado por el Directorio Nacional, y acompaña compromiso municipal, de que será la Municipalidad la que se encargará de tramitar el financiamiento para la concreción de la ejecución de la construcción del cuartel.

ACUERDO: Acogidos los fundamentos de servicio planteados en el Proyecto por el Cuerpo de Bomberos de Puerto Natales y con el apoyo del Consejo Regional de Cuerpos de Bomberos de Magallanes y la Antártica Chilena y cumplidos los procedimientos establecidos por el Directorio Nacional, se acuerda autorizar con cargo al Fondo Solidario del artículo 26º el diseño y confección de anteproyecto de cuartel para la Segunda Compañía del Cuerpo de Bomberos de Puerto Natales, disponiendo que el área de Infraestructura revise los antecedentes y proponga un diseño de cuartel que se ajuste a las tipologías aprobadas por Bomberos de Chile.

5.2.- Daños Cuartel 2ª Compañía CB Punta Arenas:

Tomar conocimiento de nota del Cuerpo de Bomberos de Punta Arenas acompañando informe preliminar de daños sufridos por el cuartel de la Segunda Compañía de ese Cuerpo de Bomberos a raíz de desborde de Río Minas, indicando que se enviará a la brevedad un informe detallado con los daños y diagnóstico profesional

ACUERDO: Al respecto, tomar conocimiento y esperar informe del Cuerpo de Bomberos para adoptar resolución al respecto.

6.- Área Telecomunicaciones y Sistemas:

6.1.- Sistema Nacional de Telecomunicaciones:

Tomar conocimiento de reuniones de trabajo realizadas para la preparación del Proyecto de Red Nacional de Comunicaciones, y el levantamiento de

necesidades, cronogramas y etapas de ejecución, información que se presentará al Directorio Nacional.

6.2.- Seguimiento del Repetidor Instalado en la Provincia de Ñuble:

Tomar conocimiento de envío al Presidente Provincial Sr. Osvaldo Matus, de Decreto de uso de frecuencias del Repetidor y la autorización de la empresa dueña del sitio en donde se instaló el Repetidor, para su divulgación en la Provincia. Además, se le informa a la empresa proveedora que debe cambiar a la brevedad la antena provisoria que instaló provisoriamente hasta la instalación de la antena contemplada en el proyecto, requisito necesario para proceder al pago del saldo del proyecto.

6.3.- Sistema de Estadísticas:

Tomar conocimiento de que se ofició al C. B. de Ñuñoa una solicitud para que envíe a este departamento, copia de las estadísticas de servicio de los meses de enero y febrero del presente año, con el fin de poder ingresar datos al Sistema de Estadísticas de servicio y revisar su consistencia e informes.

6.4.- Revisión Sistema de Material Mayor:

Tomar conocimiento de realización de reuniones con el estudiante de la U. de Chile que desarrolló el Sistema de Material Mayor con el objetivo de solicitarle una estimación de costos y tiempo para agregar a dicho Sistema algunos Módulos que se consideran relevantes y que no se pudieron terminar en el periodo contemplado en la Memoria.

6.5.- Definición del Diseño Lógico del Sistema Registro Nacional Bomberil:

Tomar conocimiento de reuniones de trabajo para la definición del Sistema Nacional de Registro Bomberil que el área ha sostenido con el encargado del área de Registro Bomberil don José Luis Arriagada, el jefe de Informática Sr. Miguel Ángel Camiletti, el Gerente de Administración y Finanzas Sr. Alex San Martín, el encargado del Área Sr. Diego Caruezo y el Jefe de Operaciones Bomberiles don Alejandro Mansilla. Luego de esto, se han sostenido reuniones en la Universidad de Chile para planificar el trabajo que desde el lunes 26 de marzo realizarán alumnos de dicha casa de estudios para desarrollar el sistema informático que administrará dicho Registro bomberil.

7.- Área Proyectos de Financiamiento:

7.1.- Ayudas Extraordinarias:

Tomar conocimiento de la devolución por parte de la SVS de los proyectos enviados a tramitación para el periodo 2012 aduciendo que por encontrarse en el periodo de traspaso de la unidad de transferencia de recursos fiscales desde la Superintendencia de Valores y Seguros a la Subsecretaría de Interior, la transferencia de recursos fiscales se encuentra detenida.

Al respecto y en virtud del acuerdo de este Consejo se procedió a cursar, con cargo al Fondo Solidario del Art. 26, los siguientes proyectos que una vez ejecutados deben rendirse a la Junta Nacional:

Región	Cuerpo	Tipo Proyecto	Total Proyecto	Aporte Cuerpo	Total Solicitado	Proveedor
DE VALPARAÍSO	Villa Alemana	Adquisición de 5 Neumáticos Carro Bomba Renault Camiva, año 1984, patente BJ 1637, 2ª Compañía	1.200.000		1.200.000	Junta Nacional de Bomberos de Chile
DE VALPARAÍSO	Viña del Mar	Reparación Carro Bomba Renault Camiva, año 1996, patente SL 2891	1.453.383		1.453.383	Hernández Motores
DE VALPARAÍSO	Valparaíso	Reparación Camión Aljibe Mercedes Benz, año 1995, 13ª Compañía	1.168.997		1.168.997	Truck Service Ltda.
DE VALPARAÍSO	Valparaíso	Reparación Camión Aljibe Mercedes Benz, año 1995, 16ª Compañía	1.168.997		1.168.997	Truck Service Ltda.
DE VALPARAÍSO	Valparaíso	Reparación Camión Aljibe Mercedes Benz, año 1995, 15ª Compañía	1.168.997		1.168.997	Truck Service Ltda.
DE LOS LAGOS	Puerto Montt	Adquisición de 8 Baterías para Material Mayor	1.003.865	-	1.003.865	Comercial Gami Ltda.
DE LOS LAGOS	Puerto Montt	Adquisición de 16 neumáticos completos	4.865.917	-	4.865.917	IRENESA
DE LOS RÍOS	Pichirropulli	Reparación Carro Bomba Camiva Renault modelo ME 160, año 1996	2.305.098	0	2.305.098	Alejandro Pérez Bascuñán
DE LOS RÍOS	Mehuín	Reparación Carro Bomba Camiva Renault modelo ME 160, año 1996	3.102.448	-	3.102.448	Alejandro Pérez Bascuñán
DE LOS RÍOS	Paillaco	Reparación Carro Bomba marca Mercedes Benz, modelo 1113, año 1971, 1ª Compañía	3.060.680		3.060.680	Francklin Chocano Bravo

7.3.- Certificados Fondo Social:

Tomar conocimiento que a la fecha se han emitido los siguientes certificados de apoyo y cofinanciamiento para ser presentados al Fondo Social (Ex Fondo Social Presidente de la República), el plazo para su presentación es el 30 de marzo:

Cuerpo de Bomberos	Región	Nombre Proyecto	Monto	Proveedor
Ancud	X	Adquisición Material Menor	13.585.000	Junta Nacional Bomberos de Chile
Cochrane	X	Adquisición Material Menor	2.840.000	Junta Nacional Bomberos de Chile

Colina	XIII	Adquisición Equipamiento de Protección Personal	30.000.000	Junta Nacional Bomberos de Chile
Corral	XIV	Adquisición Material Menor	8.575.000	Junta Nacional Bomberos de Chile
Coyhaique	XI	Adquisición de Equipos de Respiración	7.850.000	Junta Nacional Bomberos de Chile
Curacaví	XIII	Adquisición Material Menor	26.655.000	Junta Nacional Bomberos de Chile
Empedrado	VII	Adquisición Material Menor	6.925.000	Junta Nacional Bomberos de Chile
San Carlos	VIII	Adquisición Material Menor	27.962.000	Junta Nacional Bomberos de Chile
Santiago	XIII	Adquisición de Equipos de Respiración	29.970.000	Junta Nacional Bomberos de Chile
Cochrane	XI	Adquisición Material Menor	1.590.000	Junta Nacional Bomberos de Chile
Placilla	V	Adquisición Material Menor	9.800.000	Junta Nacional Bomberos de Chile
Romerol	VII	Adquisición Material Menor	29.997.000	Junta Nacional Bomberos de Chile
Curanilahue	VIII	Adquisición Material Menor	11.790.000	Junta Nacional Bomberos de Chile
Maipú	XIII	Adquisición Material Menor	35.625.000	Junta Nacional Bomberos de Chile
Ñuñoa	XIII	Adquisición Material Menor	36.000.000	Junta Nacional Bomberos de Chile
Santiago	XIII	Adquisición Material Menor	29.970.000	Junta Nacional Bomberos de Chile
Punitaqui	IV	Adquisición Material Menor	8.720.000	Junta Nacional Bomberos de Chile

8.-Departamento de Desarrollo:

8.1.-Catastro Nacional:

Tomar conocimiento del avance del Catastro Nacional de Bomberos de Chile al día 22 de marzo de 2012:

% INFORMACIÓN	CANTIDAD DE CUERPOS DE BOMBEROS	% Total de Cuerpos de Bomberos
0%	10	3,2%
1% a 89%	31	10,0%
90% a 99%	10	3,2%
100%	260	83,2%
Total	311	100%

RESUMEN

REGIONES	Con información	Sin información	Total Cuerpos
Arica	1	0	1
Tarapacá	6	1	7
Antofagasta	7	0	7
Atacama	9	0	9
Coquimbo	15	0	15
Valparaíso	34	0	34
O´Higgins	30	2	32
Maule	30	0	30
Bío Bío	50	1	51

La Araucanía	34	2	36
Los Ríos	18	2	20
Los Lagos	34	1	35
Aysén	5	0	5
Magallanes	4	0	4
Metropolitana	24	1	25
Total Cuerpos	301	10	311

De la tabla podemos observar que 10 Cuerpos de Bomberos, lo que corresponde al 3,2% de ellos, no han ingresado información en el sistema de catastro. De estos, cabe indicar que 2 Cuerpos de Bomberos declararon no participar en el catastro. (Calera de Tango, Región Metropolitana y Huara, Región de Tarapacá).

Además, hay 10 Cuerpos, que les faltan cargar y/o enviar solamente fotos, es decir, con esa gestión tendrían rápidamente el 100% de información en el sistema. Estos Cuerpos de Bomberos han sido contactados telefónicamente consiguiendo el compromiso por parte de los superintendentes de terminar la carga de datos.

Finalmente, 259 de los 311 cuerpos de bomberos, que corresponde al 83,28% de ellos, han ingresado toda la información requerida en el sistema del catastro

En este periodo, se puede informar que 16 nuevos cuerpos ingresaron 100% información al catastro.

id	Región	Cuerpo de Bomberos	Compañías
1	Coquimbo	Combarbalá	5
2	Bío Bío	Arauco	5
3	Bío Bío	Coronel	8
4	Bío Bío	Ñipas	2
5	Bío Bío	Pinto	3
6	Bío Bío	Quilaco	2
7	Bío Bío	Quilleco	3
8	Araucanía	Cunco	5
9	Araucanía	Los Sauces	3
10	Los Lagos	Corte Alto	1
11	Los Lagos	Quellón	5
12	Los Lagos	San Juan de la Costa	2
13	Los Lagos	San Pablo	3
14	Metropolitana	Quilicura	3
15	Los Ríos	Corral	3

16	Los Ríos	Panquipulli	8
*	Yerbas Buenas	Maule	1

*El pago del bono por cumplimiento al Cuerpo de Bomberos de Yerbas Buenas se realizó el 10 de febrero, por un monto de \$300.000, por un error en el informe del número de compañías donde se informaron 2 compañías en vez de 3, es por esto que se solicita la transferencia pendiente por \$150.000.

ACUERDO: Transferir al CB de Yerbas Buenas la suma de \$150.000 que por error en la información no se transfirió en su oportunidad al completar el catastro. Además, y sin perjuicio de que el plazo de pago del bono de cumplimiento ha concluido, se acuerda proceder al pago del bono del catastro a los Cuerpos de Bomberos indicados en el detalle, por aportar los datos al sistema, lo que permite continuar con las mejoras de la gestión institucional.

2 . CUENTA DEL TESORERO NACIONAL, Sr. José Matute Mora

2.1. Cuerpo de Bomberos de Santa María

Solicita préstamo por \$4.200.000.- para cubrir fondos de inversiones, debido a que la administración anterior utilizó estos recursos en gastos operativos, por lo tanto, el Cuerpo no tiene los recursos para rendir cuentas por este ítem y así obtener nuevos recursos. El Cuerpo de bomberos se compromete a cancelar este préstamo en 04 cuotas anuales que financiarán con actividades del Cuerpo. Cabe señalar que los recursos entregados por la SVS era por \$5.900.000.- pero el Cuerpo tiene en su cuenta la cantidad de \$1.700.000.- por lo tanto solo solicita la diferencia de este monto.

Acuerdo: Se aprueba cursar préstamo al Cuerpo de Bomberos de Santa María.

8.2. Cuerpo de Bomberos de Santa Juana

Solicita préstamo por \$4.500.000.- para cubrir gastos operativos y administrativos del cuerpo, este préstamo será cancelado en dos cuotas una en el mes de junio y la otra en octubre.

Acuerdo: Se aprueba cursar préstamo al Cuerpo de Bomberos de Santa Juana.

3. CUENTA DEL GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, Sr. Alex San Martín Navarro.

Acuerdo: Escuchada la cuenta del Gerente de Administración y Finanzas, sus consideraciones respecto de las distintas áreas de la Gerencia, las necesidades de completar el déficit de personal, se aprueba en general.

4. CUENTA DEL JEFE DE CONTABILIDAD Y FINANZAS. Sr. Luis Erpel

4.1. Transferencias de anticipo de Subvención por el ítem de Operaciones

Se informa al Consejo, que de acuerdo a la aprobación del Consejo Ejecutivo de fecha 23 de marzo, en relación a transferencia de anticipo de subvención

por el Ítem de Operaciones a los Cuerpos de Bomberos, se han efectuado las siguientes remesas:

Cuerpo de bomberos de Chañaral	\$2.498.522.-
Cuerpo de Bomberos de Victoria	\$4.395.479.-
Cuerpo de Bomberos de Ercilla	\$895.736.-
Cuerpo de Bomberos de Penco	\$5.017.762.-

4.4. Vehículo para el Departamento de Comunicaciones

Se solicita la aprobación de Consejo la adquisición de vehículo para ser utilizado por el Departamento de Comunicaciones en sus labores de transmisión. Se presenta al Consejo Ejecutivo dos opciones; Camioneta Boxer y Camión Hyundai, se propone la compra de camión debido al mayor espacio de entrega este vehículo en relación a la camioneta, el valor de la compra e implementación como vehículo de comunicaciones tiene un valor de \$40.000.000.-

Acuerdo: Se acuerda aprobar la compra de camión para implementar vehículo para las labores de transmisión del departamento de comunicaciones.

4.5. Solicitud de computadores por el Consejo Regional de Antofagasta

Se solicita la aprobación de solicitud del Consejo Regional de Antofagasta, en relación a entregar 10 computadores reacondicionados donados por el Banco Santander al Cuerpo de Bomberos de Antofagasta, los cuales serán distribuidos uno por Compañía y para ayudantes de comandancia.

Acuerdo: Se aprueba la entrega de computadores para el Cuerpo de Bomberos de Antofagasta.

4.6. Adquisición de vehículos para las regiones del Libertador Bernardo O'Higgins y Región de Los Lagos

Se solicita aprobación de Consejo, para la adquisición de dos camionetas para ser entregadas a los Consejos Regionales de la región del Libertador Bernardo O'Higgins y Región de Los Lagos, estos vehículos corresponden a renovación por antigüedad de los vehículos que se encuentran en los Consejos. Ambos vehículos se encuentran considerados en el presupuesto 2012. El valor de la compra corresponde a \$32.712.400.-

Acuerdo: Se aprueba la compra de vehículos para las regiones del Libertador Bernardo O'Higgins y Los Lagos. En el próximo Consejo se resolverá sobre el destino de los vehículos usados.

4.8. Solicitud del Cuerpo de Bomberos de Quilpué

Se solicita al Consejo la ratificación de solicitud del Cuerpo de Bomberos de Quilpué, en relación modificación de orden de compra N°492 por la adquisición de Carro Bomba C3, la modificación corresponde a configuración de cajoneras, implementación de circuito eléctrico y cambio de color del parachoque frontal, el monto de esta modificación equivale a la cantidad de

EU7.513.- los cuales el Cuerpo se compromete a cancelarlos en la última cuota por cancelación de carro.

Acuerdo: Se aprueba la solicitud del Cuerpo de Bomberos de Quilpué, en relación a modificación de Orden de compra por carro C3.

4.9. Adquisición de material menor

Se solicita al Consejo aprobación para efectuar licitación o compra directa según lo estipulado en el manual de Procedimientos de material menor para reposición de stock.

200 Escalas 4,34 metros.

50 Escalas 8,50 metros.

50 Neumáticos 9R 22,5.

Acuerdo: Se acuerda aprobar proceso de licitación o compra directa para reposición de stock de escalas y neumáticos.

4.10. Nueva estructura de Contabilidad y Finanzas

Se somete a consideración del Consejo la propuesta para Implementar un área de Soporte Administrativo y contable para los Cuerpos de Bomberos.

Acuerdo: Se aprueba la nueva estructura del Departamento de Contabilidad y Finanzas, la cual debe ser presentada en Directorio para conocimiento.

5. CUENTA DIRECTOR ANB, Sr. Guillermo Araya Huerta

Se aprueba la cuenta de gestión en el período como también las actividades que le ha cabido a la ANB. En cuanto a la propuesta de algunos aspectos del Reglamento que requieren ser actualizados, se informará al Directorio de su estado de avance para, una vez terminados, presentarlas al Consejo para su estudio y aprobación y someterlas a consideración del próximo Directorio de junio.

6. CUENTA VICEPRESIDENTE NACIONAL SR. MARCELO ZÚÑIGA

6.1. Licitación de material mayor

En base al informe del Vicepresidente de la Comisión de Licitación, señor Marcelo Zúñiga, y concluido el proceso de licitación N° 21/2011 cuya resolución había quedado pendiente para esta Sesión, el Consejo Ejecutivo, habiendo conocido los informes de la Comisión Administrativa, Técnica y Económica y la opinión del Contralor y del Asesor Jurídico, el Consejo Ejecutivo acuerda presentar a la consideración del Directorio Nacional para la adjudicación las ofertas de las empresas Pirecsa, para su producto Rosenbauer; Olitek, para su producto Jacinto-Man y Establecimientos Normandie para su producto Iveco Magirus Camiva, por haber sido estas empresas las únicas que calificaron en el proceso antes indicado.

7. CUENTA ASESOR JURÍDICO, Sr. Fernando Recio Palma

7.1. Ratificación de acuerdo por licitación 20/2011 de carro bomba Hazmat solicitado por el Gobierno Regional del Maule

Basado en los antecedentes proporcionados por el Asesor Jurídico, se acuerda emitir, con esta fecha, la Orden de Compra por un carro Hazmat, correspondiente a la licitación solicitada por el Gobierno Regional del Maule destinado a la 2ª Compañía del Cuerpo de Bomberos de Talca por un valor de US\$517.717.- a la empresa Ferxpo S.A. para un carro bomba marca Crimson Fire montado en chasis Spartan Motors, por haber obtenido esa oferta el más alto punta total final en el proceso de licitación.

Próximo Consejo. Por unanimidad se acuerda realizar el próximo Consejo Ejecutivo el viernes 13 de abril, a las 10 horas.

José Echiburú Núñez
Secretario Nacional

Miguel Reyes Núñez
Presidente Nacional